



**BASES ADMINISTRATIVAS
PROPUESTA PÚBLICA N° 23/2017**

1.-IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

2.-NOMBRE: “MATERIALES Y HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA EL LICEO REP. DE GRECIA, FONDOS DE MANTENCION”

3.-LOCALIZACION: Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

4.-MODALIDAD DE LICITACIÓN: Licitación Pública L1, con publicación en el sistema de 05 días corridos.

5.-PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: a partir del envío de la Orden de Compra a través del portal Mercado público. Plazo de Entrega 10 Días, La entrega de los Materiales y/o Servicios deberá efectuarse en el Liceo Rep. De Grecia, ubicada en Escocia 82 Leonera Chiguayante una vez enviada la orden de compra.

6.-GENERALIDADES: Las presentes Bases tienen por objetivo reglamentar la licitación para la compra de Materiales y Herramientas Computacionales para el Liceo Rep. de Grecia, Fondos de Mantención.

La presentación de las ofertas deberá hacerse de acuerdo a las Bases Administrativas de la propuesta.

A.- MATERIALES Y HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA EL LICEO REP. DE GRECIA, FONDOS DE MANTENCION.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Kit de desatornillador de precisión
2	Desatornilladores (1 Cruz, 1 Paleta) Tamaño Estándar
100	Conectores RJ-45 Cat5e
1	Poncheadora (Herramientas para crear punto de red)
1	Alicate cortante de Precisión
15	Módulos RJ45 Cat5
15	Faceplate RJ45 Doble para punto de red
10	Faceplate RJ45 Individuales para punto de red
100	Amarra Cables de 7.6mm
100	Amarra Cable de 10mm
30	Enchufes machos de 3 Patas
1	Calota de 4 Posiciones
15	Equipos Fluorescentes de alta Eficacia
2	Automáticos de 16
1	Caja de Tornillos de 1” 1/2
1	Rollo de termo contraíble de 24mm
1	Diamante corta vidrio
1	W40
1	Cajas de Tarugos de 6
1	Calota de 4 Posiciones
1	Caja de Tarugos de 6
4	Brocas para concreto de 6



50	Valasto de 36x220
1	Automático de 40 A
1	Trifásico de 36 A
1	Trifásico de 40 A
5	Automático 20 A
1	Automático de 50 A
4	Automático de 16 A
1	Automático de 25 A
6	Automático de 36 A
5	Regleta Tetra Polar
5	Regleta de Tierra de 20 Posiciones
10	Chapas de Muebles de Escritorio
6	Candados Medianos
5	Bolsas de 100 Unidades de grapa abierta para coacial
5	Bolsas de 100 Unidades de grapa abierta para cable telefónico

7.-REGLAMENTACION: La adquisición de Materiales deberá ejecutarse de acuerdo a presentes Bases Administrativas, además de las consultas y respuestas que surjan en el período correspondiente.

8.-MONT0 ESTIMADO DISPONIBLE Y FINANCIAMIENTO: El monto máximo disponible a ejecutar se Financiará con Fondos de Mantención. El monto disponible es de \$2.000.000, impuesto incluido.

9.-PARTICIPACION: Podrán participar en la licitación, las Empresas o personas naturales, que estén en condiciones de ofrecer el producto indicado, que se encuentren inscritos en mercado público y que además cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes Bases.

Las personas **que no** se encuentren inscritas en **Chileproveedores** o **no tener la documentación solicitada adjunta** para **ofertar**, deben adjuntar los siguientes antecedentes;

A.- Persona Natural:

- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Fotocopia de Inicio de Actividades.

B.- Persona Jurídica:

- Fotocopia del RUT de la Empresa.
- Fotocopia de Representante Legal.
- Fotocopia de Certificado de Vigencia de la Sociedad.

En caso de estar inscritos en chileproveedores, no deben adjuntar los antecedentes señalados.

10.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES: En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva, **sino lo hacen deben adjuntar los siguientes antecedentes:**

A.- Persona Natural:

- Copia de Certificado de deuda Tesorería General de la Republica.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años.



- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores a partir del 19 de Enero de 2008.

B.- Persona Jurídica:

- Copia de Certificado de deuda Tesorería General de la Republica.
-Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores a partir del 19 de Enero de 2008.

- Copia de Certificado de Anotaciones de Vigencia del SII.
- Copia de Escritura de Constitución Social
- Copia de Poder Vigente del Representante Legal.

11.-FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Las propuestas se presentarán en el portal MercadoPúblico el día y hora establecida en el Cronograma de la Licitación y deberán adjuntar a su oferta los siguientes documentos (escaneados):

1. Formato A “Identificación del Oferente”.
2. Formato B “Declaración Jurada Simple”.
3. Formato C “Oferta Económica”. Deberá indicar el monto total ofertado.
4. Documentos señalados en el N° 9 y 10, en caso de ser pertinente.
- 5.- Se debe adjuntar una propuesta con sus características, en caso de ser pertinente.

Se considera Fuera de Bases en el acto de apertura al oferente que presente diferencias tanto de fondo o de forma de las presentes Bases y que no adjunten la totalidad de los documentos solicitados.

Nota: Los Formatos se entregan en forma referencial, debiendo respetarse su contenido en forma integra.

12.-APERTURA DE LA PROPUESTA: Se procederá al acto de apertura de las propuestas el día y hora estipulado en cronograma adjunto.

En el acto de apertura se revisarán la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases y de ese acto, se levantará un “Acta”, firmada por los representantes municipales. Se constatará así mismo en esta acta las ofertas que quedasen de inmediato “Fuera de Bases” por algún incumplimiento de las Bases de la licitación.

13.-ADJUDICACION: El municipio tendrá un plazo de 15 días hábiles, prorrogables por igual período a consideración de fundamentos existentes, a contar de la Apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como Criterios de Evaluación para la adjudicación serán considerados el:

Oferta Económica	50%
Presencia Regional	25 %
Experiencia	25%

La presencia Comunal Debe indicar si cuenta con ello para una facilidad de contacto y respuesta frente a observaciones, el que se verá reflejado en la dirección de oferente, lo que tiene por finalidad la facilidad de contacto y entrega.



FORMAS DE EVALUAR LAS OFERTAS

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA = $\frac{\text{oferta menor precio} \times 100 \times 0.50}{\text{Precio ofrecido}}$									
PRESENCIA REGIONAL									
<table><tr><th><u>SI</u> Tiene presencia Regional</th><th><u>No</u> Tiene presencia regional</th></tr><tr><td>25%</td><td>0%</td></tr></table>	<u>SI</u> Tiene presencia Regional	<u>No</u> Tiene presencia regional	25%	0%					
<u>SI</u> Tiene presencia Regional	<u>No</u> Tiene presencia regional								
25%	0%								
EXPERIENCIA									
Presentar copias de Facturas de venta, Órdenes de Compra que digan relación con el Rubro de la Licitación, con un máximo de 10.									
<table><tr><td>8 a 10 documentos</td><td>25%</td></tr><tr><td>4 a 7 documentos</td><td>20%</td></tr><tr><td>1 a 3 documentos</td><td>10%</td></tr><tr><td>0 documentos</td><td>0%</td></tr></table>	8 a 10 documentos	25%	4 a 7 documentos	20%	1 a 3 documentos	10%	0 documentos	0%	
8 a 10 documentos	25%								
4 a 7 documentos	20%								
1 a 3 documentos	10%								
0 documentos	0%								

La I. Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar cualquiera de ellas, sin ceñirse al orden de la prelación, aunque no sea la más económica. En todo caso, la decisión que se adopte podrá ser aclarada ante los oferentes.

La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado Público y materializada a través de una Orden de Compra. En caso de empate; se decidirá por la oferta que resulte técnicamente mejor evaluada.

La adjudicación será comunicada a través del portal mercado público, adjuntando el Decreto Adjudicatario respectivo.

14.-FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en el plazo de 30 días contados desde la presentación de la respectiva factura en la Sección Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

15.-RELACION CONTRACTUAL

Se considerará como relación contractual solo la aceptación de la orden de compra respectiva.

16.-DE LAS OFERTAS: La Oferta del proponente se mantendrá vigente como mínimo durante 60 días corridos, después de la fecha de apertura, y de acuerdo a lo estipulado en el en las Presentes Bases.

17.-MULTAS: El atraso en la entrega del servicio será de multado con 0,5 UF más IVA, por cada hora de atraso de acuerdo a la hora de entrega acordada por la escuela. Estas Multas deberán ser cursadas y evaluadas por la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo informe de Jefe de Adquisiciones DAEM y serán descontados del pago pertinente.

18.- COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN.

Toda situación que conlleve la ejecución del Proceso será supervigilada, controlada y corregida oportunamente por profesionales de la Comisión Técnica nombrada para esta licitación.



19.-CONSULTAS

Todas las consultas las podrán realizar los oferentes al portal MercadoPúblico en la fecha estipulada en cronograma adjunto. Dichas consultas serán respondidas a través del mismo medio, en la fecha establecida en el cronograma. Será obligación de los oferentes conocer las preguntas y las respuestas respectivas, las cuales se encontrarán disponibles en el portal MercadoPúblico

20.-DOCUMENTOS INTEGRANTES: Los documentos integrantes de la presente licitación son:

Decreto que aprueba bases

- Bases Administrativas
- Formatos A, B, C

21.- TERMINO DEL CONTRATO

La I. Municipalidad de Chiguayante se reserva el derecho a dejar sin efecto la orden de compra cuando no se está ejecutando de acuerdo a las bases, especificaciones técnicas, aclaraciones si las hubiere y demás antecedentes que sirvieron para convenirlo, sin que en estos casos el oferente tenga derecho a pago de indemnización o de reclamo alguno poniéndose término al contrato por simple vía administrativa.

Se podrá, además, dejar sin efecto la orden de compra por las siguientes razones:

- a) El mutuo acuerdo de las partes.
- b) Por incumplimiento grave de la Empresa de las obligaciones establecidas en las Bases Administrativas especiales y especificaciones técnicas.
- c) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones laborales o previsionales para con el personal contratado. Desde ya está causal se eleva a la condición de cláusula esencial para la ejecución del presente contrato.
- d) Por quiebra, cesión de bienes, **cesión de contrato** o notoria insolvencia. Se presumirá insolvencia del contratista, cuando tenga documentos protestados o se encuentre en mora en el pago de obligaciones previsionales o tributarias.
- e) Si al Contratista le fueran protestados documentos comerciales que mantuviera impago durante 60 días o no fueran debidamente aclarados dentro de dicho plazo.
- f) En caso de traba de embargo de todo o parte de sus bienes.
- g) Si la empresa o su representante legal fuere declarado reo o en quiebra. Si el representante legal fuere sometido a proceso por algún delito que merezca pena aflictiva, o algún socio de una Empresa constituida en forma distinta a una Sociedad Anónima, o si lo fuera, el Gerente o alguno de los Directores de dicha Sociedad Anónima.
- h) Si el Concesionario subcontractara el servicio licitado.
- i) En caso de muerte del Contratista o Socio, que implique la disolución de la Sociedad.
- j) En aquellos casos que por razones de interés público así lo determine la Municipalidad, sin que por ello el Contratista tenga derecho a acción, reclamo o indemnización alguna en contra del Municipio.



FORMATO A

“IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....
NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

.....
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

.....
DOMICILIO DEL OFERENTE:

CALLE:.....Nº.....
DEPTO/OFICINA:

.....
COMUNA :

.....
CIUDAD :

.....
CASILLA:.....TELEX/FAX.....

TELEFONO :

.....
FECHA :

.....

FIRMA DEL OFERENTE



FORMATO B

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

NOMBRE
REPRESENTANTELEGAL:..... Y FIRMA

.....

DECLARA:

A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas Especiales y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública del Servicio indicado anteriormente.

Chiguayante,

.....

FIRMA DEL OFERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

FORMATO C

“OFERTA ECONÓMICA”

NOMBRE DE LA

PROPUESTA:.....
.....

NOMBRE DE LA

EMPRESA:.....

RUT:.....

DIRECCIÓN:.....

.....
Conforme a petición de Licitación Pública N° 23/2017, me permito ofrecer a ustedes el
siguiente producto:.....
.....

....., por la suma de: \$
(.....),Impuestos
incluidos.

Entrega..... Horas.

.....
FIRMA DEL OFERENTE